



GESTIÓN EDUCATIVA

Nota de alcance:

Conjunto de procesos de gobierno y administración de la educación que tienen como principales actores a los responsables de los sistemas, las instituciones, los consejos y las direcciones, en todos sus niveles. La gestión se enmarca en el contexto y los objetivos de las políticas públicas que se establecen, así como en el fortalecimiento de los planes y programas de educación, con la pretensión de alcanzar metas previamente identificadas.

En sentido general, la gestión educativa toma bajo su responsabilidad el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida. Participa en la planificación, la implementación, la ejecución y la evaluación de la educación en todos sus aspectos.

Nota bibliográfica: Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay), con referencia parcial al art. 20 de la Ley 18.437/2008, Ley General de Educación.